

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2025, por la que se nombra la Comisión de Evaluación del desempeño del cargo de equipos directivos de centros docentes públicos, prevista en la Resolución de 2 de diciembre de 2010 (BOPA del 16 de diciembre).

El Decreto 76/2007, de 20 de junio, que regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA del 16 de julio), recoge en sus artículos 51 y siguientes el procedimiento general de evaluación del desempeño del cargo de los equipos directivos y la composición de la correspondiente Comisión de Evaluación.

Por Resolución de 2 de diciembre de 2010, de la entonces Consejería de Educación y Ciencia, se determinó el procedimiento y los criterios de evaluación del desempeño de los cargos de equipos directivos de centros docentes públicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, siendo publicada en el BOPA de 16 de diciembre.

En su artículo tercero establece que el ejercicio de la dirección será valorado por una Comisión de Evaluación nombrada por el titular de la Consejería competente en materia de Educación. Así mismo las modificaciones recogidas en el Decreto 50/2025, de 29 de abril, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, obligan a adecuar su composición a la actual estructura.

Por todo ello, de acuerdo a lo establecido en las citadas normas y a propuesta de los órganos competentes

RESUELVO

Primerº.- Nombrar a los siguientes miembros de la Comisión de Evaluación del desempeño del cargo de los equipos directivos de centros docentes públicos:

Presidente:

D. César González Prieto, Director General de Personal Docente.

Vocales titulares:

- D. José Angel Martínez Suárez, Inspector Jefe Adjunto del Servicio de Inspección Educativa.
- Dª Sara Álvarez Morán, Coordinadora de Evaluación del Servicio de Inspección Educativa.
- Dª. Elena García Rodríguez, Jefa del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral
- D. Francisco Óscar Laviana Corte, Jefe del Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa.
- D. Armando Fernández Castaño, Director del C.E.P.A. "Suroccidente" de Tineo.
- D. José Manuel Sánchez Soto, Director del CP "Carbayu", de Lugones- Siero.

Secretaria:

Dª. Ana Isabel Rodríguez Menéndez, Adjunta de Sección de Personal Docente.

Presidente suplente:

La persona que designe el Presidente entre los vocales titulares.

Vocales suplentes:

- Dª. Alejandra María González Pulido, Coordinadora de Enseñanzas de Régimen General y procedimientos administrativos del Servicio de Inspección Educativa.
- Dª. Ana María Figueiras Fernández, Coordinadora de FP del Servicio de Inspección Educativa.
- Dña. Bárbara Berjano Tartiere, Asesora Técnica del Servicio de Gestión Administrativa y Salud Laboral.
- Dña. Covadonga Álvarez-Cofiño Martínez, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa y Formación del Profesorado.
- D. César Manuel Suárez Pérez, Director del I.E.S. "Montevil", de Gijón.
- D. Javier Sarasola Villaverde, Director del CP. "Marcelo Gago", de Avilés.

Secretaria suplente:

Dª. María Ruibal Rodríguez, Jefa de Negociado de Gestión Administrativa. Ed. Infantil, Primaria, Especial y P. Adultas.

Segundo.- El procedimiento y efectos de la evaluación serán los establecidos en la Resolución de 2 de diciembre de 2010 y en el Decreto 76/2007, de 20 de junio.

Tercero.- Ordenar que se publique esta Resolución en las dependencias de la Consejería de Educación del Principado de Asturias, Plaza de España nº 5, Oviedo, y en la página web: www.educastur.es.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN

Eva Ledo Cabaleiro